CONSIDERANDO

Que *la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*

Que *la señora licenciada* **LAURA LASCANO CALDERÓN,** *Directora del Jardín de Infantes Fiscal "Banco Ecuatoriano de la Vivienda", de la ciudad de Quito, ha desempeñado una invalorable labor educativa en beneficio de la niñez del cantón y la provincia;*

Que *es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora licenciada **LAURA LASCANO CALDERÓN,** *por la invalorable labor docente y administrativa desarrollada en beneficio de la Institución y de la educación de la niñez del cantón.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

La señora doctora ***GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ,*** *Presidenta de la Comisión Especializada de Educación, Cultura y Deportes y Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora licenciada Laura Lascano Calderón, Directora del Jardín de Infantes "Banco Ecuatoriano de la Vivienda" la Condecoración al Mérito Educativo* ***"Dra. Matilde Hidalgo de Prócel"*** *y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril del año dos mil cinco.

OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL

EICM/PA